

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes a los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025



EMPRESAS CMPC S.A. Y SUBSIDIARIAS



HECHOS RELEVANTES

Los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

1. El 17 de enero de 2025, el Grupo Controlador informó de su decisión de apoyar en todas las instancias correspondientes, la renovación como Director y la elección como Presidente de la Compañía del señor Bernardo Larraín Matte en la elección que se llevará a efecto durante la junta ordinaria de accionistas del mes de abril próximo.

En la misma comunicación se informa que el señor Luis Felipe Gazitúa Achondo no será postulado como Director para esa elección, por lo que a partir de ese momento dejará de ser el Presidente de la Compañía, cargo que ha ejercido desde el año 2016. Finalmente, se indicó que los demás miembros de la futura mesa a elegir en dicha oportunidad serán postulados de acuerdo con la regulación vigente.

2. El 1 de abril de 2025, la filial Softys Brasil Ltda. suscribió un documento en idioma inglés denominado "Closing Memorandum", mediante el cual tomó control de la sociedad brasilera Falcon Distribuição Armazenamento e Transporte S.A., cuya adquisición fuera informada mediante hecho esencial de fecha 30 de septiembre de 2024. La toma de control indicada se dio en los términos y condiciones descritos en la comunicación señalada.

Con esta operación, la filial Softys Brasil adquiere una planta industrial en el Municipio Senador Canedo, Estado de Goiás, que consta de 16 líneas dedicadas a la producción de pañales de bebé y adulto, los que se comercializan a través de marcas como Cremer, PomPom y Bigfral. Lo anterior se espera genere efectos positivos en los estados financieros de la Compañía, que no es posible cuantificar en este momento.

3. El 3 de abril de 2025, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - I. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 24 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N°1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - A. Pronunciarse sobre la Memoria Anual (Reporte Integrado), Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024;
 - B. Resolver sobre la distribución de dividendos;
 - C. Informar las políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
 - D. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y a los Clasificadores de Riesgo;
 - E. Elección del Directorio;

- F. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2025;
 - G. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y
 - H. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- II. En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de 0,0175 Dólares de los Estados Unidos de América por acción. El pago de dicho dividendo, previa aprobación de la Junta se efectuará a contar del día 8 de mayo de 2025, en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos Chilenos, a elección de los accionistas. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de mayo de 2025.

Se informa que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.cmpc.com, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://ir.cmpc.com/Spanish/informacion-financiera/reportes-trimestrales/default.aspx>.

Forma de Participación en la Junta

La Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas medios tecnológicos que les permitan participar en ella de forma remota. Dichos mecanismos serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación.

- III. Con esta fecha el Directorio conoció y aceptó la renuncia del Director señor Jorge Marín Correa, resolviendo no reemplazarlo en consideración de la próxima Junta Ordinaria debe renovarse el Directorio en su totalidad.
4. El 21 de abril de 2025, Empresas CMPC S.A. y su filial Inversiones CMPC S.A. (los “Vendedores”), han suscrito con Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. (el “Comprador”) un contrato en idioma inglés denominado “Share Purchase Agreement” (el “Contrato”), en virtud del cual vendieron al Comprador la totalidad de sus acciones de la filial Transmisora de Energía Nacimiento S.A., que representan el 100% de las acciones emitidas de dicha sociedad.

Transmisora de Energía de Nacimiento S. A. tiene como giro principal la transmisión de energía eléctrica, y mantiene 190 km de líneas e infraestructura eléctrica, ubicadas en la Región Metropolitana, Región del Biobío y Región de la Araucanía. El precio de la transacción fue de USD 71,4 millones, pagado conjuntamente con la firma del Contrato.

La mayor parte de las líneas de transmisión objeto del Contrato fueron reclasificadas como reguladas en el proceso tarifario del período 2024 - 2027, por lo que la venta a un operador especializado asegura un alto nivel de calidad de suministro y disponibilidad para los procesos productivos de CMPC.

5. El 23 de abril de 2025, de acuerdo a la solicitud contenida en el Oficio de la referencia proporcionada en el Hecho Esencial emitido por la Compañía el 21 de abril pasado, relativo los efectos financieros en los activos, pasivos y resultado de la venta del 100% de las acciones de la filial “Transmisora de Energía Nacimiento S.A.” (la “Transacción”). Al respecto, cumpla con informar dentro de plazo, lo siguiente:
 - i. Si bien los activos vendidos representan el 0,2% del total de activos consolidados de Empresas CMPC S.A., el objetivo principal de la Transacción fue asegurar la calidad del suministro y la disponibilidad necesaria de energía eléctrica para los procesos productivos de la Compañía, al transferir los activos de transmisión eléctrica a un operador experto, asegurando de tal forma un estándar de servicio superior en su operación.
 - ii. Como se informó, el precio de la Transacción fue la cantidad de USD 71,4 millones que fueron pagados por el Comprador, cuyo efecto en los resultados consolidados de la Compañía es de USD 33,6 millones, neto de impuestos.
 - iii. Por lo expuesto, se estima que la Transacción impactará positivamente el estado de resultados, tanto por la eficiencia esperada en la operación de la transmisión eléctrica, como por el aporte del precio en recursos para el desarrollo de proyectos estratégicos de CMPC.
6. El 24 de abril de 2025 en carácter de información esencial se comunicó lo siguiente:
 1. En la Junta Ordinaria de Accionistas número 106 de esta Sociedad, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:
 - a) Renovar íntegramente el Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado por las siguientes personas:

Bernardo Larraín Matte
Ximena Verónica Corbo Urzúa
Patricio de Solminihac Tampier
María Cecilia Facetti de Savoldi (Independiente)
Jorge Marín Correa
Bernardo Matte Izquierdo
Hernán Rodríguez Wilson
Pablo Turner González
Jussi Pesonen

- b) Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2024;
 - c) Distribuir un dividendo definitivo N°286 con un cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024, por la cantidad de USD 0,0175 por acción, el que se pagará a contar del día 8 de mayo del 2025, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de mayo de 2025;
 - d) Tomar conocimiento de la política de dividendo fijada por el Directorio para el ejercicio 2025, la que consiste en distribuir un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2025, mediante el reparto de dos dividendos provisorios pagaderos aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2025 o enero de 2026, y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2025, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde; y
 - e) Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025 a la empresa de auditoría externa EY.
2. En sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:
- a) Los Directores precedentemente elegidos aceptaron sus cargos, eligiéndose Presidente del Directorio a don Bernardo Larraín Matte.
 - b) Se designó como integrante del Comité de Directores a doña Maria Cecilia Facetti de Savoldi, don Jorge Marín Correa y don Patricio de Solminihac Tampier, teniendo la primera la calidad de Directora Independiente.
7. El 29 de agosto de 2025, Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en virtud de un bono híbrido verde que ésta ha emitido en Chile con la misma fecha.

La emisión alcanza un monto de 10 millones de UF (equivalente a aproximadamente US\$ 405 millones), el plazo del bono es de 32,25 años y pagará una tasa cupón de 4,25%. La tasa efectiva de colocación fue de 4,19% y considera un margen de colocación local, sobre el bono del banco central de Chile en UF de plazo equivalente, de 1,89%.

Este bono híbrido tiene la particularidad de ser subordinado a la deuda senior de CMPC, pudiendo el pago de intereses ser diferido a discreción de la empresa y no puede ser prepago antes del año 7. Por tener estas características, para las clasificadoras de riesgo locales e internacionales, es considerado en un 50% de su valor nominal como capital (es decir 5 millones de UF), hasta la primera fecha de prepago.

Adicionalmente, la emisión se caracteriza por ser “sostenible”, lo que significa que el uso de fondos es para financiar o refinanciar proyectos verdes y/o sociales, que califiquen como elegibles según nuestro Marco de Financiamientos Sostenibles.

CMPC es la primera empresa que emite un bono de estas características en el mercado Chileno y de las pocas latinoamericanas que lo han realizado en cualquier otro mercado. A través de esta emisión, CMPC muestra el compromiso constante por mantener una estructura de capital sólida y seguir aportando al mercado de capitales con instrumentos innovadores.

Por tratarse de un instrumento nunca emitido en Chile, esta emisión requirió de la colaboración de la Comisión para el Mercado Financiero, la Bolsa de Comercio de Santiago, y el Depósito Central de Valores.

Actuaron como asesores financieros y agentes colocadores Banchile, BCI y Link Capital Partners.

8. El 4 de septiembre de 2025, en carácter de información esencial Empresas CMPC S.A. comunica lo siguiente:

1. Que Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en virtud de la emisión de un bono que ha efectuado en los Estados Unidos de América con la misma fecha.

La emisión se acogió a la regla 144A de la Regulación S de la United States Securities Act de 1933 y alcanzó un monto de US\$ 600.000.000 (seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América). El bono es de carácter subordinado, con vencimiento a 32,25 años. El bono pagará una tasa de interés 6,70%. La tasa efectiva de colocación es de 6,704%, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 7 años de 283.4bps. Sus intereses se pagarán semestralmente con un primer cupón semestral y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento.

Los recursos de esta colocación serán destinados a financiar o refinanciar, en forma total o parcial, gastos e inversiones, en uno o más Proyectos Verdes y/o Sociables, elegibles conforme al Marco de Financiamiento Verde, Social y Vinculado a la Sostenibilidad de Empresas CMPC S.A. o de cualquiera de sus filiales. Mientras se realiza dicha asignación, los ingresos netos provenientes de la colocación se destinarán al refinanciamiento de pasivos, inversiones y otros fines corporativos generales.

Este bono híbrido tiene la particularidad de ser subordinado a la deuda senior de CMPC, pudiendo el pago de intereses ser diferido a discreción de la empresa y no puede ser prepagado antes del año 7. Por tener estas características, para las

clasificadoras de riesgo es considerado en un 50% de su valor nominal como capital, hasta la primera fecha de prepago.

2. Que, en su sesión ordinaria de la misma fecha, el Directorio de la Compañía acordó no distribuir el dividendo provisorio contemplado para el mes de septiembre en la política de dividendos informada en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2025. Lo anterior se funda en que, si bien al primer semestre del ejercicio los estados financieros de la Compañía presentan utilidades, el Directorio estimó conveniente postergar la definición respecto de la distribución para el mes de diciembre de 2025, fecha en que según la política de dividendos informada a la Junta Ordinaria de Accionistas corresponde la distribución de un dividendo provisorio.

Es posible estimar que la información contenida en la presente comunicación tendrá efectos en los Estados Financieros de la Compañía, no siendo posible cuantificarlos en este momento.